



ASUNTO: Propuesta del Consejo Escolar de La Rioja para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes en relación con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

ANTECEDENTES

El Consejo Escolar de La Rioja es el órgano colegiado de consulta, asesoramiento y participación democrática de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, según se define en la Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja.

La situación de preocupación de la sociedad en general y de la comunidad educativa en particular, como consecuencia del COVID-19, provocaron que con el objetivo de colaborar en la mejor planificación posible de este próximo curso 2020-2021, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja reunida el día 22 de julio de 2020, llevara a cabo un profundo debate que derivó en la elaboración de una Propuesta en relación con las medidas aplicables al curso escolar 2020/2021 como consecuencia de la pandemia originada por la enfermedad del COVID-19, así como la creación de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes para el estudio de esta cuestión a lo largo de dicho curso escolar.

A su vez, en la Comisión Permanente de 15 de septiembre y posteriormente en la de 3 de diciembre de 2020 (una vez constituido el Pleno tras su renovación) se determinaron la composición y método de trabajo de este órgano que se reúne periódicamente y que está integrado por la presidenta y la secretaria del Consejo Escolar de La Rioja, además de 7 miembros, que incluyen 2 representantes del profesorado (uno correspondiente a la enseñanza pública y otro de la concertada), dos representantes de los padres de alumnos (FAPA Y CONCAPA), 2 representantes sindicales y la Inspectora Jefe de la Inspección Técnica Educativa del Gobierno de la Rioja.

Tras una serie de sesiones llevadas a cabo durante el primer trimestre del curso 2020-2021, en las que la Comisión de Trabajo abordó su objeto con carácter general, se decidió llevar a cabo tres reuniones en las que se pondría el foco en el impacto que la pandemia derivada de la COVID-19 había tenido en los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, y en este sentido, del debate surgido en el seno de las mismas, se han acordado una serie de propuestas que son las incluidas en el presente documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Propuesta	Organos colegiados	2021/0199887	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 34 del Decreto 65/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar de La Rioja, establece que por acuerdo de la Comisión Permanente o del Pleno, se podrán crear comisiones de trabajo que tendrán el carácter de órgano de trabajo para el estudio de asuntos concretos con carácter específico.

Los resultados del estudio de la comisión de trabajo serán presentados a la Comisión Permanente como ponencia de preparación de dictamen, informe o propuesta, según corresponda, que no tendrán carácter vinculante para aquélla.

En este sentido y por lo que se refiere al objeto propio de la Comisión de Trabajo, resulta inequívoca la consideración del mismo dentro de las materias que el artículo 7.2 la de Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja, considera integradas dentro de la programación general de la enseñanza y sobre las cuales el apartado 4 del citado precepto atribuye al Consejo Escolar de La Rioja la posibilidad de formular propuestas, a iniciativa propia.

MEDIDAS Y PROPUESTAS DEBATIDAS

Como se ha señalado con anterioridad, la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes ha analizado durante tres sesiones "La situación del alumnado con necesidades de apoyo educativo durante la pandemia".

En estas reuniones, junto con los miembros de la Comisión y D. Daniel Osés en representación de la Federación Riojana de Municipios, han intervenido profesionales de diversos ámbitos con el fin de tener una visión global del alumnado, del profesorado y de las familias que viven esta situación y que se citan a continuación:

•**1ª reunión (25 enero 2021):** asistieron los Coordinadores COVID-19, Dª Mª Visitación Cabero (IES Tomás Mingot) y D. Esteban Grandes (Director Equipo Orientación Logroño- Este)

•**2ª reunión (8 de febrero 2021):** asistieron D. Juan Martínez (representante de la Asociación de familias de niños/as con dislexia), D. Rafael Elícegui (psicólogo y representante de ARPA) y Dª Mª. José Orós (maestra PT en el IES Hnos. D´Elhuyar).

•**3ª reunión (8 de marzo 2021):** asistieron profesores técnicos de servicios a la comunidad: Dª Mª Jesús Escalona Herce (Equipo de Orientación Logroño Oeste) y D. Luis Ángel Delgado González (IES Batalla de Clavijo).

Fruto de las aportaciones de aquéllos, de distintas cuestiones puestas igualmente de manifiesto por varios centros docentes riojanos que comunicaron sus impresiones a la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Propuesta	Organos colegiados	2021/0199887	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Presidenta y del debate que se suscitó entre los distintos miembros de la Comisión de Trabajo, se acordaron y analizaron una serie de cuestiones que se enuncian a continuación y que han sido aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja en su sesión del 15 de marzo de 2021.

El alumnado con necesidades educativas de apoyo específico, por sus propias características, ha sufrido muy especialmente la situación de confinamiento y la falta de presencialidad en la enseñanza derivadas de la pandemia originada por la COVID-19. Así, la consiguiente falta de atención personal e individualizada que este colectivo requiere y la suspensión de tratamientos específicos de logopedia, fisioterapia, psicología o psiquiatría han supuesto un importante riesgo de involución o desequilibrio en su proceso educativo.

Además, este alumnado se ha visto afectado en mayor medida por la brecha económica, social, tecnológica y carece de los suficientes apoyos de accesibilidad cognitiva y personales para ser compensados.

Las familias de este colectivo también han sufrido un enorme impacto emocional y han detectado junto con los equipos psicopedagógicos la necesidad de abordar medidas urgentes para paliar la situación, evitando de ese modo, que nadie se quede atrás.

Así, las propuestas formuladas por el Consejo Escolar de La Rioja en relación con la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes respecto del alumnado con necesidades de apoyo educativo son las siguientes:

- Primar la salud y el bienestar emocional de niños, niñas, y jóvenes siendo conscientes de la situación vivida, tanto de confinamiento como de enfermedades, pérdidas o reestructuración familiar ante esta pandemia. La situación de especial vulnerabilidad del alumnado con discapacidad intelectual o del desarrollo nos debe obligar a tener especial sensibilidad. La ruptura de las rutinas, la repentina falta de conexión con compañero/as y profesores/as, sumadas a la dificultad para comprender esta situación y sus efectos debe ser núcleo prioritario de interés.
- Mantener la presencialidad, tanto por la necesidad de la presencia del maestro desde el punto de vista académico, como por la consideración de la escuela como núcleo de socialización.

Necesidad de normativa específica en materia de atención a la diversidad.

- Establecer una clasificación y una tipificación clara para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. Se considera que la inclusión de muchas de estas necesidades dentro de una categoría de carácter general y genérica impide un tratamiento específico y detallado para cada una de ellas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Propuesta	Organos colegiados	2021/0199887	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



- Fomentar la detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Incluir recursos y herramientas de educación emocional en los planes de atención a la diversidad destinada tanto al resto del alumnado, como del profesorado no especializado en este tipo de necesidades y de las familias. Sólo desde la empatía y el conocimiento de esta realidad se puede lograr una verdadera inclusión del alumnado ACNEAE.
- Establecer protocolos de absentismo enfocados desde la prevención.

Recursos humanos y materiales.

- Reforzar y aumentar los equipos de orientación en educación primaria y los orientadores en educación secundaria con incremento de recursos humanos como motor de prevención y detección precoz.
- Dotar a los centros de otros perfiles profesionales: Profesores técnicos de servicios a la comunidad, auxiliares técnicos educativos y educadores sociales. Vista la necesidad y los excelentes resultados del programa PROA PLUS sería deseable que se mantuviera este esfuerzo.
- Incrementar el número de profesorado de apoyo (maestros de pedagogía terapéutica-PT, y de audición y lenguaje-AL) ya que el establecimiento de los grupos burbuja hace que se pierdan muchos recursos y se reduzca su eficiencia.
- Aumentar la dotación de recursos para la inclusión del alumnado ACNEAE en aulas ordinarias.
- Establecer plantillas estables de personal, que facilitarían un mayor y mejor seguimiento de este alumnado y el aumento de la confianza de las familias al tratar siempre con las mismas personas.
- Dotar a los centros de los recursos materiales necesarios que permitan garantizar la calidad y la equidad en la educación.
- Contemplar e incluir en los centros de secundaria profesorado de audición y lenguaje (AL) ya que la problemática de este alumnado persiste durante la educación secundaria y por ello necesitan continuidad en sus tratamientos.
- Contemplar e incluir en todos los centros de secundaria profesorado de servicios a la comunidad con el fin de facilitar la relación entre los alumnos, los centros docentes y las

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00885-2020/000158	Propuesta	Organos colegiados	2021/0199887
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de A.G.			
2 Presidenta del Consejo Escolar			
3			



familias tan necesaria para garantizar un adecuado seguimiento educativo y emocional del alumno.

- Incorporar a los Equipos de Atención Temprana el suficiente número de profesionales especializados para intervenir adecuadamente en todas las demandas que se produzcan.
- Dotar al alumnado más desfavorecido de los recursos necesarios para promover una enseñanza equitativa, para reducir las desigualdades y la brecha digital.
- Establecer y disminuir las ratios teniendo en cuenta las características y la tipología del alumnado ACNEAE y del centro y no solamente en función de su número cuantitativo. Únicamente de esta manera se realizará una asignación eficiente de los recursos disponibles. Esta disminución de la ratio debe referirse no sólo respecto de los profesionales de la orientación, sino de todo el personal educativo necesario en los centros docentes para este tipo de alumnos.
- Disminuir el número máximo de estudiantes en las aulas que integre alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Dotar a todos los centros que escolarizan alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para ofrecer el mejor servicio público a los alumnos y alumnas, garantizando la equidad, la inclusión y el derecho a la educación.

Aspectos pedagógicos.

- Reforzar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales que ha sufrido muy gravemente los efectos de la pandemia por necesitar una atención más individualizada y personalizada. Además, con cierta frecuencia estas situaciones suelen ir acompañadas de otras problemáticas socioeconómicas.
- Reforzar al alumnado con necesidades de aprendizaje que, aunque necesitan una atención menos individualizada que los anteriores, también se han visto muy afectados por la suspensión de la actividad presencial.
- Potenciar la función tutorial tanto en primaria como en secundaria, ya que así se facilitaría la detección de los problemas sociales y el establecimiento de vínculos afectivos con el alumnado y sus familias.
- Adaptar, compensar y revisar las competencias básicas y los aprendizajes fundamentales que no se han podido contemplar debido a las circunstancias sobrevenidas durante la pandemia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Propuesta	Organos colegiados	2021/0199887	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



- Revisar y actualizar los contenidos de los currículos y su enseñanza, con el fin de que el alumnado adquiera los aprendizajes imprescindibles, que deberán estar en muy estrecha relación con las competencias básicas que se han de trabajar desde las diferentes áreas y materias.
- Promover programas de refuerzo y apoyo (PROA, PROLECMA, PAEC) y otros programas de compensación para atenuar los desfases curriculares y la brecha educativa, digital y social.
- Profundizar en la personalización de los apoyos.
- Incluir el aprendizaje y manejo de las tecnologías como herramienta de uso habitual de todo el alumnado.
- Intensificar el apoyo psicoemocional en un momento en el que la existencia de grupos burbuja y la adopción de medidas sanitarias y de distanciamiento social complican la situación de este alumnado, viéndose muy afectado emocionalmente.
- Potenciar programas para favorecer la inclusión en educación secundaria. En esta etapa educativa se observa una gran brecha de desigualdad bien económica, afectivo-social o digital.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Impulsar la coordinación entre los centros de primaria y los de secundaria, así como entre todo el profesorado para desarrollar al máximo las capacidades del alumnado.
- Desarrollar medidas organizativas flexibles y específicas.
- Promover una evaluación formativa, diagnóstica, orientadora y continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las variables de contexto, tales como las situaciones socioeconómicas y culturales del alumnado.
- Necesidad de que se conozcan y se cumplan los protocolos de actuación y se establezcan no como meras orientaciones o pautas, sino como normas de obligado cumplimiento.

Formación.

- Asegurar la formación permanente especializada y actualizada de los Equipos de Orientación Educativa, del profesorado de PT, AL y del resto de los profesionales en relación con la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00885-2020/000158	Propuesta	Organos colegiados	2021/0199887
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de A.G.			
2 Presidenta del Consejo Escolar			
3			



- Fomentar la formación especializada y actualizada de todo el profesorado sobre la diversidad en las aulas y la inclusividad.
- Realizar jornadas de sensibilización con las familias.
- Facilitar cursos en metodologías y plataformas digitales tanto para el profesorado como para las familias.

Becas y ayudas.

- Contemplar un plan de inversión por parte de la Consejería de Educación, en concreto desde el departamento de atención a la diversidad para la protección de las familias más vulnerables.
- Solicitar al Ministerio de Educación que adelante el plazo de la convocatoria de sus becas para facilitar que las familias puedan solicitarlas y que su resolución se produzca con el tiempo suficiente para que aquéllas cuenten con los recursos concedidos ya desde el inicio del curso escolar.
- Ampliar la población a la que se dirigen las becas para necesidades específicas de aprendizaje, incluyendo otros diagnósticos que requieren intervención fuera del ámbito escolar.
- Arbitrar medidas para que el alumnado pueda utilizar el servicio de comedor escolar durante todo el periodo lectivo, aunque no tenga beca, ya que el actual sistema no soluciona los problemas. En este sentido, hay familias que no pueden acceder al sistema de ayudas y, por otro lado, la concesión y abono de las becas no llega a tiempo para el inicio del curso escolar.
- Garantizar el servicio de comedor escolar durante todos los días lectivos.
- Establecer un nuevo sistema de gratuidad de libros universal que no excluya al alumnado que más lo necesita.
- Solicitar a servicios sociales que los niños y niñas de 0 a 17 años tengan un servicio de urgencias sociales ante cualquier sospecha de maltrato.

Relaciones familia/escuela.

- Trabajar conjuntamente con las AMPAS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00885-2020/000158	Propuesta	Organos colegiados	2021/0199887
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de A.G.			
2 Presidenta del Consejo Escolar			
3			



**Gobierno
de La Rioja**

- Fomentar la colaboración, la comunicación y el trabajo conjunto entre familia y escuela, porque la familia es un agente educativo de primer orden y fuente de aprendizaje.
- Asegurar el apoyo a las familias con medidas de conciliación, becas de formación, etc.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Propuesta	Organos colegiados	2021/0199887	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Técnico de A.G.				
2 Presidenta del Consejo Escolar				
3				